



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

A las diecisiete (17) horas del día veintitrés (23) de septiembre de 2015, de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en el salón de actos de la Delegación del Gobierno en Cantabria, en Santander, se reúnen en segunda convocatoria los siguientes señores/as:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL AGUA:

- D. Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

- D. Víctor Manuel Arqued Esquí, representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- D. Alfredo Diego Granado, representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- D. Benjamín Piña Patón, representante del Ministerio de Fomento.
- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Economía y Competitividad.

VOCALES REPRESENTANTES DE SERVICIOS TÉCNICOS.

- D. Juan Miguel Llanos Lavigne, y D. Jesús González Piedra, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- D. José Luis Tejerina Hernando, representante de la Demarcación de Costas de Cantabria.
- D. Carlos Lalinde Pérez, representante de la Capitanía Marítima de Santander.
- D. Miguel Villalobos Santo Domingo representante de la Autoridad Portuaria de Gijón
- D. David Marcano Ceballos, representante de la Autoridad Portuaria de Santander

- **VOCALÉS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

- D. Manuel Gutiérrez García y D. Jorge Alperi Ortea, representantes del Principado de Asturias.
- D. José Fernández Ruiz, representante del Gobierno de Cantabria.
- D. Roberto Arias Sánchez, representante de la Xunta de Galicia.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS USOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- D. José Luis Miguel Trinitario Mayo de la Fuente, representante del Ayuntamiento de Gijón.
- D. Juan Antonio del Peño Llorente, representante del Ayuntamiento de Aller.
- D. Alejandro Vega Riego, representante del Ayuntamiento de Villaviciosa.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS USOS ENERGÉTICOS.

- D. Ismael Reviriego Vasallo, representante de Viesgo.
- D. Emilio Antonio Fernández González, representante de edp Energía.
- D. Alberto Rúa-Figueroa Rey, representante de Saltos del Navia, C.B.
- D. Ignacio Peña Gil, representante de Saltos del Nansa-Acciona.
- D. José M^a Marquiegui Rodríguez, representante de Navarro Generación S.A.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA INTERESES AMBIENTALES ECONÓMICOS Y SOCIALES.

- Dña. Lucía Gutiérrez Rodríguez, representante de Ecologistas en Acción.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua, D. Tomás Durán Cueva, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El Secretario del Consejo da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

D. Carlos Manuel Escartín Hernández y D. José Eugenio Naranjo Chicharro, representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; D. Jorge Palacio Morán, representante del Ministerio de Fomento; D. Cándido José Álvarez Fernández y D. Alberto Mortera Fernández, representantes del Ministerio de Hacienda y



Administraciones Públicas; Dña. Micaela García Tejedor, representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; D. Manuel Canto Fernández, representante del Ministerio de Defensa; D. Gregorio Pascual Santamaría y D. Miguel Rodríguez Valtuille, representantes del Ministerio del Interior; D. Rafael Casanueva Alonso y D. Aurelio Ignacio Fernández Fidaldo representantes de la Capitanía Marítima de Avilés y Gijón respectivamente; Dña. Isabel García Álvarez, representante de la Junta de Castilla y León; y D. José Ignacio Quirós García-Marina, representante del Ayuntamiento de Santander, delegan su voto en D. Ramón Álvarez Maqueda.

D. Gonzalo Mesa Álvarez, representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, delega su voto en D. Alfredo Diego Granada.

D. Luis Gil García, representante de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, delega su voto en D. José Javier González Martínez.

D. Ramón Galán Cortes y D. José Miguel Esteban Dols, representantes de la Demarcación de Costas de Asturias y Galicia respectivamente, delegan su voto en D. José Luis Tejerina Hernando.

Dña. Belén Fernández González, Dña. M^a Isabel Castaño Álvarez, D. Juan Antonio Martín Ventura, D. Juan Carlos Cortina Villar, D. Miguel Ángel Ruiz Bazaco y D. Javier Rodrigo Gutiérrez, representantes del Principado de Asturias, delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.

Dña. Raquel Alicia Sánchez García, representante del Gobierno de Cantabria, delega su voto en D. José Fernández Ruiz.

D. José M^a Sanz de Galdeano, representante del Gobierno Vasco, delega su voto en Dña. Arantza Martínez de la Fuente Fuentes, presente en la reunión.

D. Antonio Suárez Marcos y D. José Manuel García Iglesias, representantes del Consorcio de Aguas para el Abastecimiento y Saneamiento de Asturias, delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.

D. José Miguel Ruiz-Maya, representante de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, delega su voto en D. José Fernández Ruiz.

D. Eduardo Ortega Gómez y D. Luis Fernández Rubio, representantes de Viesgo, delegan su voto en D. Ismael Reviriego Vasallo.

Dña. Henar Parra Hernández, representante Edp Energía, delega su voto en D. Emilio Antonio Fernández González.

D. Francisco Arias Ferreo, representante de Saltos del Navia, C.B., delega su voto en D. Alberto Rúa-Figueroa Rey.

José Luis Díaz-Caneja Burgaleta y Manuel Arias del Valle, delegan su voto en D. José M^a Marquiegui Rodríguez.

D. Hilario Sánchez Rocas, representante de Edp Energía, delega su voto en D. Emilio Antonio Fernández González.

Dña. Margarita Vallina García, representante de Coordinadora Ecoloxista d' Asturias, delega su voto en D. Joaquín Arce Fernández, presente en la reunión.

Consecuentemente con lo anterior, de los setenta y cinco (75) miembros de pleno derecho del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, -con voz y voto-, se encuentran presentes veinticuatro (24) y delegan su voto treinta y cinco (35) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

Punto 1. del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, celebrada el 17 de diciembre de 2014.

Punto 2 del orden del día: Informe de la propuesta de la Junta de Gobierno y acuerdo de revisión del "Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Proceso de Planificación 2015-2021".

El Presidente cede la palabra al Secretario a fin de que exponga la normativa que regula el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas y la necesidad de que el Consejo del Agua adopte el presente acuerdo con carácter previo al informe del Plan.

Se distribuye a los vocales presentes una propuesta, que recoge la normativa aplicable y el informe y acuerdo de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

El Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental acuerda, por UNANIMIDAD de los 59 miembros presentes o representados, informar



favorablemente la propuesta de la Junta de Gobierno de revisión del "Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental", emitiendo el informe propuesto.

Punto 3 del orden del día: Informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental a la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Proceso de Planificación 2015-2021".

El Presidente informa que, según lo acordado en la reunión del pasado 17 de diciembre de 2014, la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana ha preparado el informe, cediendo la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica para que resuma el proceso de elaboración del Plan y de los trabajos desarrollados por la citada Comisión.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume los aspectos más significativos de la propuesta de revisión. Las modificaciones respecto al Plan vigente recogen, además de la experiencia de la gestión del Plan en el breve plazo desde su aprobación, las directrices de la Dirección General del Agua ha propuesto para homogeneizar la estructura formal de los planes de demarcación, que han conllevado la reorganización de los capítulos de la normativa, y el informe de la Comisión Europea de marzo de 2015 a los Planes del primer ciclo de planificación presentado por el Reino de España.

Resume asimismo los principales hitos del proceso de planificación y de la tramitación ambiental estratégica del mismo.

El Presidente distribuye a los vocales el informe aprobado en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana y abre un turno de intervenciones.

En primer lugar intervienen, conjuntamente, los vocales representantes de las Asociaciones Ecologistas de Cantabria y Asturias exponiendo las razones de su voto negativo al Plan, que aportarán por escrito para su incorporación al informe.

En segundo lugar interviene el representante del Ayuntamiento de Villaviciosa, comunicando su abstención al considerar que si bien las previsiones del programa de medidas recogen las actuaciones necesarias para resolver los problemas de la ría de Villaviciosa la dotación económica prevista para las mismas es insuficiente como detallará en el escrito que aportará para incorporar al informe.

Interviene D. Manuel Gutiérrez García, representante del Principado de Asturias, reiterando la discrepancia de su Comunidad Autónoma en el Plan que ya se expusieron en la reunión del Comité de Autoridades Competentes celebrado por la mañana, lo que motiva el voto negativo del Principado de Asturias, que aportará un documento con las discrepancias para su incorporación el informe.

El vocal representante del Gobierno de Cantabria expone las razones de la oposición de su Comunidad Autónoma al Plan propuesto al considerar que los programas de medidas no recogen los compromisos de la Administración General del Estado en su Comunidad Autónoma en actuaciones de saneamiento. Incumplimientos que se detallan en el escrito aportado para su incorporación al informe

El representante de Edp Energía expone que votará favorablemente al mismo, dado que en los trabajos de elaboración y debate en la Comisión se ha realizado un importante esfuerzo de acercamiento de posturas y análisis de las aportaciones de los usuarios. No obstante aportará una explicación del sentido del voto recogiendo los aspectos en los que mantiene discrepancias.

El representante de Electra de Viesgo comunica su voto favorable, aunque se mantiene la discrepancia en varios aspectos del Plan que detallará en su escrito.

Los representantes de Navarro Generación, Saltos del Nansa y Saltos del Navia comunican asimismo la presentación de un escrito detallando los aspectos sobre los que mantienen discrepancias con el contenido del Plan, al que van a votar favorablemente.

El Presidente señala que desde la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se ha realizado un esfuerzo, tanto en los trabajos de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana como en las reuniones con distintos sectores, para lograr el mayor grado de consenso posible. Asimismo se ha procurado que, dentro de la limitación presupuestaria, los programas de medidas asignados a la Administración Hidráulica Estatal satisfagan las necesidades prioritarias de la cuenca.

Lamenta que no se haya logrado un consenso pleno entre todos los agentes afectados, esperando que en futuras revisiones del Plan se pueda alcanzar este objetivo.

A continuación, se procede a la votación a mano alzada del informe, con el resultado de 43 votos a favor, 11 votos en contra y una abstención.

Como resultado de lo anterior, el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental informa favorablemente, la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Proceso de Planificación 2015-2021", emitiendo el informe propuesto, al que se incorporan los escritos aportados por el Principado de Asturias, el Gobierno de Cantabria, Ecologistas en Acción, Asociación Ecologistas de Asturias, Ayuntamiento de Villaviciosa, Edp, Viesgo Generación S.L., Navarro Generación, S.A., Saltos del Nansa I S.A., y Saltos del Navia C.B.



Punto 4 del orden del día: Acuerdo de elevación al Gobierno, si procede, de la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Proceso de Planificación 2015-2021".

El Presidente expone a los presentes que el Comité de Autoridades Competentes ha prestado su conformidad al texto de la Propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental de 23 de septiembre de 2015. Por ello, con el informe favorable del Consejo del Agua, se completa la tramitación del documento en el Organismo de Cuenca.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 35, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, considera que procede su elevación al Gobierno.

A estos efectos propone a los vocales la adopción del acuerdo de remisión cuyo borrador se entrega a los mismos.

No planteándose por los vocales ninguna observación al texto del borrador de acuerdo propuesto, el Consejo del Agua acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo de remisión al Consejo de Ministros, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Proceso de Planificación 2015-2021".

Punto 5 del orden del día: Vocales del Consejo Nacional del Agua.

El Presidente cede la palabra al Secretario del Consejo del Agua que expone las razones de incluir este punto en el orden del día.

En la reunión constitutiva del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental se eligieron los representantes de las Comunidades Autónomas y de los Usuarios en el Consejo Nacional del Agua.

En aquella reunión no se planteó la designación de suplentes. Por ello, se propone a los presentes completar el nombramiento de vocales, designando los suplentes.

Realizado un breve receso en el que los vocales presentes en representación de las Comunidades Autónomas y de los Usuarios alcanzaron un acuerdo, se designan como vocales en el Consejo Nacional del Agua en representación del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental los siguientes:

-Por las Comunidades Autónomas:
Titular: El Director General de Calidad Ambiental del Principado de Asturias.
Suplente: Subdirector General del Agua del Gobierno de Cantabria.

-Por los Usuarios:
Titular: El vocal representante de Edp Energía.
Suplente: El vocal representante de Viesgo Generación.

Punto 6 del orden del día: Ruegos y preguntas.

El vocal representante del Ayuntamiento de Villaviciosa planta la situación actual de la ría de Villaviciosa, cerrada desde 2011 al marisqueo. Por ello solicita que a la actuación de saneamiento de la ría, prevista en el programa de medidas período 2015-2021 se le dé la mayor prioridad.

El Presidente informa que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha adjudicado este mes la redacción del proyecto.

El Presidente agradece la aportación de los vocales de esta Consejo del Agua en la propuesta de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y el esfuerzo realizado para acordar que esta revisión se haya realizado en los plazos previstos en la Directiva Marco del Agua.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas treinta minutos (19,30), el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

El Secretario
del Consejo del Agua

Tomás Durán Cueva

Vº Bº
El Presidente
del Consejo del Agua,



Ramón Álvarez Maqueda